94

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 10.825.-

POR EL CUAL SE REORGANIZA LA H. JUNTA MUNICIPAL DEL PUEBLO DE GENERAL ELIZARDO AQUINO.-

--------oOo------

Asunción, Noviembre 13 de 1945.-

N. 2.458.-

VISTOS: el expediente con Entrada Nº 4.376, de la Municipalidad de General Elizardo Aquino, en el que solicita la reorganización de la H. Junta Municipal de esa localidad; el dictamen de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 915,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Reorganízase provisionalmente la H. Junta Municipal del pueblo de General Elizardo Aquino, en la siguiente forma:

TITULARES:

Señores Pablo H. Forestieri, Nayeib Gossen, Bartolomé Greco, Cecilio Díaz, Alberto Abdala y Ramón E. Sánchez.-

SUPLENTES:

Señores Silvestre Urizar, Máximo Ríos y Alejandro Valdés.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-